



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE GÁLVEZ

El pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, mediante la concesión de suplementos de crédito número uno de 2014, financiándose con cargo al Remanente Líquido de Tesorería del ejercicio de 2013, conforme a lo establecido en el artículo 36.1 a) del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril de 1990.

Propuesta de modificación de crédito mediante suplementos de crédito, perteneciente al vigente presupuesto de la Corporación.

Propuesta de modificación de crédito mediante suplemento de crédito, conforme a lo establecido en el artículo 36.1 a) del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, perteneciente al vigente presupuesto de la Corporación, es la siguiente:

Gastos

Partida	Concepto	Euros
13522100	ENERGÍA ELÉCTRICA. SERVICIO EXTINCIÓN INCENDIOS	500,00
151131	OTRO PERSONAL. URBANISMO.....	5.400,00
155213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTIL. VÍAS PÚ.....	5.000,00
15522112	SUMINISTROS DE MATERIAL ELECTRÓNICO. SERV. PÚBLICOS BÁSICOS.....	10.000,00
171131	OTRO PERSONAL. PARQUES Y JARDINES	10.000,00
16122101	GASTOS DE AGUAS. PRODUCCIÓN BIENES CARÁCTER PREFERENTE	2.500,00
162467	OTRAS TRANSFERENCIAS A CONSORCIOS	8.000,00
171212	REPARACIÓN PARQUES Y JARDINES	3.100,00
171213	MAQUINARIA, INST. TÉCNICAS Y UTILLAJE. VÍAS PÚBLICAS.....	1.500,00
231221	ENERGÍA ELÉCTRICA. ACCIÓN SOCIAL	300,00
321213	MAQUINARIA, INST. TÉCNICAS Y UTILLAJE. EDUCACIÓN PREESCOLAR.....	1.000,00
321221.05.02	CATERING CAI.....	2.450,00
332131	PERSONAL TEMPORAL BIBLIOTECA	2.170,00
32322100	ENERGÍA ELÉCTRICA. PROMOCIÓN EDUCATIVA.....	11.000,00
33722609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	2.000,00
337480	OTRAS TRANSFERENCIAS OCIO Y TIEMPO LIBRE	800,00
33822699	OTROS GASTOS DIVERSOS. FESTEJOS.....	20.600,00
33822602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.....	2.000,00
34222103	SUMINISTRO COMBUSTIBLE Y CARBURANTE	28.000,00
34022201	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES. DEPORTE.....	150,00
342212	REPARACIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS.....	11.000,00
	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE. INST. DEPORTIVAS.....	1.500,00
342213	DEPORTIVAS.....	1.500,00
34222112	SUMINISTRO MATERIAL ELECTRÓNICO-INSTALACIONES DEPORTIVAS	2.000,00
440214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE. SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	2.000,00
920131	PERSONAL LABORAL. ADMON. GENERAL	3.500,00
920220	MATERIAL DE OFICINA	3.000,00
TOTAL GASTOS		139.470,00

Ingresos

Concepto	Explicación	Euros
Financiación		
870	REMANENTE DE TESORERÍA/2013.....	139.470,00
TOTAL INGRESOS.....		139.470,00

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública, mediante publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, por un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante los cuales podrán los interesados (en el concepto dado por el artículo 170.1 del mismo texto) examinarlo en la Intervención de esta Entidad Local y presentar, en su caso reclamaciones por los motivos taxativamente enumerados en el artículo 170.2 del citado texto legal. Transcurrido dicho plazo sin que se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Gálvez 28 de noviembre de 2014.-El Alcalde, Manuel Fernández Lázaro-Carrasco.

N.º I.-10547